



# Rendición de cuentas 2021

## Informe de Rendición de Cuentas

Gestión Correspondiente al Año 2021

Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mera





## **Informe de Rendición de Cuentas 2021**

### **Datos Generales**

#### **Institución**

Consejo cantonal de Protección de Derechos de Mera CCPDM

#### **Periodo**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 201

#### **Responsable**

Jorge Eduardo Lascano Merino

#### **Fecha de Entrega**

Lunes 28 de marzo del 2022

#### **Antecedentes**

El art. 598 del COOTAD, dispone que cada Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano y Municipal organizará y financiara un Consejo Cantonal para la Protección de Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos Humanos, el artículo 54, literal J del mismo instrumento legal dispone que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria y el artículo 57 manda al concejo municipal en el literal bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria.

Para su cumplimiento el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Mera (GADM mera) expide La Reforma a la Ordenanza para la Implementación del Sistema Integral de Protección de Derechos del Cantón Mera aprobada por el Consejo Municipal de Mera en sesiones ordinarias de 24 de febrero y 07 de marzo de 2014, crea el Consejo Cantonal de Protección de Derechos como un organismo paritario de nivel cantonal integrado por representantes del Estado y de la sociedad civil. Ejerce atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales



de protección de derechos. Esta presidido por el Arq. Guidmon Edmundo Tamayo Amores como máxima autoridad de la función municipal o su delegado o delgada.

La Ordenanza para la creación, funcionamiento y organización de la Junta Cantonal de Protección de Derechos aprobada en sesiones ordinarias de Consejo Municipal el nueve de diciembre de dos mil dieciséis y seis de enero de dos mil diecisiete, crea la Junta Cantonal de Protección de Derechos como un órgano del nivel operativo, que tiene como función pública la resolución en vía administrativa las situaciones de amenazas o vulneración de los derechos individuales y colectivos, de los niños, niñas y adolescentes, en el cantón Mera en cumplimiento con el Código de la Niñez y Adolescencia; Disponer las medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores en su jurisdicción según dispone la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y disponer las medidas administrativas de protección que sean necesarias para amparar el derecho amenazado o vulnerado en cumplimiento con la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.

Con lo mencionado, la rendición de cuentas además de ser un derecho establecido en la Constitución de la República el Ecuador, es un ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía, como estrategia para fortalecer la confianza y garantizar la transparencia de las acciones implementadas por el Consejo Cantonal de Protección de derechos de Mera, por lo tanto, en cumplimiento con la ciudadanía y la normativa legal vigente, se pone en consideración de la ciudad de Mera, el informe de rendición de cuentas del año 2021.

### **Objetivo general**

Presentar el informe de rendición de cuentas del Consejo Cantonal de Protección de derechos de Mera, como institución adscrita del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mera, administración 2019 – 2023, correspondiente al año 2021.

### **Objetivos Específicos**

- Cumplir con lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respecto a la rendición de cuentas 2021.
- Emitir informe de rendición de cuentas para la ciudadanía.



- Ejecutar la deliberación pública del informe de rendición de cuentas 2021 por parte de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de derechos de Mera, exponiendo.

### **Visión**

El CCPD trabaja para ser una institución que ejerce sus atribuciones de forma eficiente con calidad que desarrolla procesos de fortalecimiento institucional, promoción de la participación de los sujetos de derechos y la articulación con instituciones públicas y privadas, que cuenta con autonomía, personal capacitado, recursos económicos y tecnológicos suficientes, posicionada públicamente en la garantía de los derechos de los grupos de atención prioritaria.

### **Misión**

Garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria del cantón Mera mediante la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales con enfoque de género, étnicas, generacionales, interculturales, discapacidad y movilidad humana, en el marco de la participación de los titulares de derechos, la coordinación y articulación interinstitucional.

### **Objetivos Estratégicos**

- Asegurar el ejercicio de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria a través de la formulación, observancia, seguimiento, y evaluación de las políticas públicas
- Fortalecimiento administrativo y técnico del CCPDM.

### **Fuentes de Financiamiento del CCPDM**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mera, financiara el Consejo Cantonal de Protección de derechos de Mera, según dispone el Art. 8 de la Ordenanza para la Implementación del Sistema Integral de Protección de Derechos del Cantón Mera dispone que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mera financiará el funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mera, cumpliendo lo dispuesto por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Código de la



Niñez y Adolescencia, la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.

### **Presupuesto**

El presupuesto de enero a diciembre aprobado en el POA 2021 es de 50.000,00 dólares, el mismo que con un modelo de gestión responsable permitirá rendir cuentas claras a nuestros mandantes y a las instituciones que conforman el Cuerpo Colegiado del Consejo Cantonal de Protección de derechos, convirtiéndose en una herramienta administrativa que permite evaluar el trabajo institucional del Consejo Cantonal de Protección de derechos en el marco de sus competencias, que se describen a continuación:

- Formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.
- Organización del sistema de Protección de derechos de Mera.
- Fortalecimiento de la institucionalidad del Consejo Cantonal de Protección de derechos de Mera.
- Organización, conformación y fortalecimiento de la Junta Cantonal de protección de Derechos.
- Organización, conformación, acompañamiento y fortalecimiento de los Consejos Consultivos y defensorías comunitarias.

### **Alineación a los Objetivos Cantonales y Nacionales**

Los proyectos y actividades realizadas por el CCPDM están alineados a:

- Al Objetivo del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Mera que dice: Promover el bienestar de la población con énfasis en la familia y grupos de atención prioritaria.
- Alineados al Objetivo del Plan Nacional de desarrollo PND “Toda una vida 2017-2021 que dice: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas; Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
- Alineados con el Objetivos del PND “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025” que indica: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.



### Propuestas Realizadas

**Niños, Niñas y Adolescentes.** - Apoyo brindado a los niños, niñas y adolescentes del cantón Mera, presupuesto para proyectos sociales, culturales, en apoyo y fortalecimiento a los niños y adolescentes.

**Jóvenes.** - Sistema social de Jóvenes y prioridad al cuidado de la juventud.

**Adultos Mayores.** - Transporte para adultos mayores debido a la edad o discapacidad que limitan la movilidad, información sobre atención psicológica, médica, salud alimentaria, charlas sobre cuidado, actividades como bailo terapia.

**Temas Generales.** - Informar sobre los proyectos realizado sen el cantón; realizar cursos de capacitación y reuniones frecuentes a los consejos consultivos, y que el Consejo Cantonal de Protección de derechos de Mera trabaje en visitas, cursos, charlas, convivencias.

En base a las propuestas realizadas sobre las cuales la ciudadanía en especial los Consejos Consultivos de Niños, Niñas; Adolescentes; y, Adultos Mayores, solicita que se rindan cuentas se realiza la siguiente exposición de los proyectos impulsados del el Consejo Cantonal de Protección de derechos de Mera en el año 2021.

### Proyectos Implementados por el CCPD 2021

**Nombre:** Crear 1 espacio de encuentro, promoción y difusión de los derechos e igualdad a través del uso del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

**Objetivo:**

Estimular a los grupos prioritarios que tomen acciones de información y estrategias de educación y comunicación para la salud a nivel cantonal dirigidas a población en vulnerabilidad.

**Resumen:**

- Generar un ambiente agradable con la utilización de herramientas recreativas que motiven la participación individual con actividades de integración
- Destrezas comunicacionales
- Proveer información y conocimientos a los niños, niñas, adolescentes del cantón Mera que les permitan adoptar conocimientos saludables.

**Presupuesto:**

Equipo Técnico del CCPDM



## Registro fotográfico





**Nombre:** Elección de los Consejos Consultivos de Adultos Mayores

**Objetivo:** Elegir el Consejo Consultivo de personas adultas mayores

**Resumen:** En el marco del fortalecimiento de la sociedad civil se apoya la elección del Consejo Consultivo de Personas adultas mayores, inicia dando a conocer la participación y determinar las necesidades de las PAM, impulsar a la ciudadanía que participen en el ámbito social.

**Presupuesto:** \$ 449,98

**Registro fotográfico**





**Nombre:** Desarrollo de 1 plan de capacitaciones para NNA del cantón Mera en prevención temprana del consumo de alcohol y drogas.

**Objetivo:**

Prevenir el consumo de alcohol y drogas en los niños, niñas y adolescentes del cantón Mera, incrementando recursos de protección y concientización

**Resumen:**

- Socialización y promoción de las actividades.
- Sistematización de las actividades.
- Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes del cantón.

**Presupuesto:** \$300.00

**Registro fotográfico**





**Nombre:** Desarrollo de 1 plan de capacitaciones a personas con enfermedades catastróficas y familiares "Solidaridad juvenil con las personas con enfermedades catastróficas del cantón Mera"

**Objetivo:** Desarrolla responsabilidad y liderazgo en los pacientes y cuidadores del cantón Mera, a través de actividades recreativas y capacitaciones dinámicas a favor de todos los pacientes oncológicos.

**Resumen:**

- Capacitación virtual
- Temas de prevención de enfermedades catastróficas
- Aceptación a personas con enfermedades catastróficas

**Presupuesto:** \$1680,00

**Registro fotográfico**





**Nombre:** Proyecto de género e intergeneracional "Socializaciones de los derechos de la mujer y los derechos del niño"

**Objetivo:**

Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.

**Resumen:**

- Charlas motivacionales con profesionales en áreas legales y psicológicas en coordinación con la Junta Cantonal de Protección de derechos.
- Entrega de recuerdos.

**Presupuesto:**

Equipo Técnico del CCPDM

**Registro fotográfico**





**Nombre:** Desarrollo de 1 plan de capacitaciones para el buen trato de las personas adultas mayores "proyecto caminando junto a los adultos mayores"

**Objetivo:**

Brindar asistencia alimentaria-nutricional a través de la dotación de un kit de alimentos de primera necesidad a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad debido a su condición de pobreza, extrema pobreza o movilidad humana.

**Resumen:**

- Garantizar la participación de los adultos mayores.
- Llegar a los adultos mayores de manera oportuna con ayuda social.
- Promover la inclusión de las personas adultas mayores del cantón Mera.

**Presupuesto:**

Equipo Técnico del CCPDM

**Registro fotográfico**





**Nombre:** Desarrollo de 1 plan de talleres para promover la no violencia y la prevención del abuso sexual, prevención en embarazos en adolescentes, prevención del uso de drogas y alcohol. "proyecto de talleres virtuales: la violencia no se pacta, se previene y se erradica."

**Objetivo:**

Prevenir el consumo de alcohol y drogas en los niños, niñas y adolescentes del cantón Mera, incrementando recursos de protección y concientización.

**Resumen:**

- Capacitación virtual con profesionales.
- Capacitación presencial dirigido al club deportivo SRP, en la cabecera cantonal.

**Presupuesto:** \$300,00

**Registro fotográfico**





**Nombre:** Desarrollo de 1 taller para promover y difundir el buen trato a las personas con discapacidad

**Objetivo:**

Implementar acciones innovadoras y de impacto social, para que los niños, niñas visibilicen como vivieron/viven en el cofinanciamiento y les permitan actuar como agentes de cambio en sus ambientes más cercanos, favoreciendo entornos incluyentes y sin discriminación.

**Resumen:**

Promover los derechos de los niños y niñas utilizando herramientas tecnológicas en la que puedan interactuar los padres con sus hijos.

**Presupuesto:**

Equipo Técnico del CCPDM

**Registro fotográfico**





**Nombre:** Fortalecer la participación de la sociedad civil a través de los consejos consultivos del cantón y de 1 defensoría comunitaria

**Objetivo:**

Contar con defensores/defensoras comunitarias/os que sean miembros activos de la comunidad y de las organizaciones, con interés especial en la protección y vigilancia a la garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes del cantón.

**Resumen:**

- Reflexionar sobre la importancia de las funciones específicas de las Defensorías Comunitarias.
- La capacitación tiene características participativas, proactivas y evaluativas al estar en contacto con las personas, sus familias y voluntarios comunitarios.

**Presupuesto:** \$500,00

**Registro fotográfico**





**Nombre:** Sesiones de CCPDM y Resoluciones

**Objetivo:**

Realizar sesiones ordinarias y extraordinarias en el que observan y participan en las deliberaciones del concejo, con el propósito cumplir con las competencias del Consejo Cantonal de protección de derechos de formulación, observancia, transversalización, seguimiento y evaluación de la política pública municipal, recopilando los puntos de vista de la ciudadanía sobre algún tema de su interés.

**Resumen:**

CCPDM 2021						
Actas y Resoluciones 2021						
No.	Acta	Clase		Fecha	No.	Resolución
		Ord.	Extra			
1	N° 02-GADMM-2021	0	1	15/1/2021	1	RESOLUCION N° 001-CCPD-M-2021.- Resuelve: Designar a la Abg. Rosa Yadira Tacoaman Villafuerte, como Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mera. Resolución adoptada con cinco votos a favor y uno en contra de los integrantes del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mera
2	N° 01-CCPD-M-2021	1	0	29/4/2021	2	RESOLUCION N°001-CCPD-M-2021.- RESUELVE: Aprobar el orden del día propuesto por el presidente del Consejo de Protección de derechos de Mera en la convocatoria N° 01-SESION ORDINARIA-CCPD-M 2021
					3	RESOLUCION N° 002-CCPD-M-2021.- RESUELVE: Que una vez legalizada el acta se procederá a realizar con el trámite legal pertinente para la elaboración del contrato de comodato de paquetes de 5 bebés real care baby 11 plus, bebés chaleco perfil de embarazo al Patronato Municipal de Mera, Resolución adoptada por los miembros del Pleno del Consejo
					4	RESOLUCION N° 003-CCPD-M-2021.- RESUELVE: Que una vez analizado el cuarto punto se procederá a realizar las capacitaciones de manera presencial tomando como prioridad los sectores de Sacha Runa y Nuevo Amanecer en Shell, así como en las comunidades de Madre Tierra, debido al gran incremento de consumo de sustancias sujetas a fiscalización. Resolución adoptada por los miembros del Pleno del Consejo.
3	N° 02-CCPD-M-2021	1	0	8/7/2021	5	RESOLUCION N° 001-CCPD-M-2021.-RESUELVE: Por decisión unánime aprobar el orden del día propuesto por el Sr. presidente del Consejo de Protección de Derechos de Mera en la Convocatoria N° 002-SESION ORDINARIA-CCPDM-2021.
					6	RESOLUCIÓN N° 002- CCPD-M-2021.- RESUELVE: Que una vez legalizada el acta de sesión anterior se procede a Aprobar el acta anterior correspondiente al tercer punto del orden del día. (sesión ordinaria N° 01-CCPD-M-2021)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MERA  
ADMINISTRACIÓN 2019-2023  
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MERA



					7	RESOLUCIÓN N° 003-CCPD-M-2021.- RESUELVE: Que, una vez analizado el cuarto punto, por decisión unánime se aprueba realizar la reforma del POA 2021, para la compra de un computador y 2 escritorios.
					8	RESOLUCIÓN N° 004-CCPD-M-2021.- RESUELVE: Que, una vez analizado el quinto punto, por decisión unánime se aprueba se realice la capacitación y elección del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores del Cantón Mera.
					9	RESOLUCIÓN N°005-CCPD-M-2021.- RESUELVE: Que una vez analizado el sexto punto por la decisión unánime se autoriza la aprobación para la designación de los Miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Mera representantes por los grupos intergeneracionales los cuales formaran parte del cuerpo colegiado.
					10	RESOLUCIÓN N° 006-CCPD-M-2021.- RESUELVE: Que una vez analizado el séptimo punto por decisión unánime se aprueba principalizar al suplente como miembro principal representante de Género del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mera.
4	No 03-CCPD-M-2021	1	0	14/10/2021	11	RESOLUCIÓN No. 001-CCPD-M- 2021. Resuelve: Por decisión unánime aprobar el orden del día propuesto por el señor presidente del Consejo de Protección de Derechos de Mera en la convocatoria No 03-sesión ordinaria - CCPDM 2021
					12	Resuelve: Una Vez analizado el séptimo punto, por decisión unánime se aprueba principalizar al suplente como Miembro principal representante de género del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mera.
					13	RESOLUCIÓN N° 002-CCPD-M-2021. Resuelve: Con 5 votos a favor, 1 abstención una ausencia, se posesiona como vicepresidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mera al Señor Tecnólogo Patricio Peralta, Resolución adoptada por los señores miembros del pleno de Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mera.
5	N°04-CCPD-M-2021	1		14/10/2021	14	Por mayoría de votos se resuelve aceptar la renuncia presentada por la Abog. Yadira Tacoaman y que el señor presidente del Pleno del Consejo presente la terna con personas con experiencia en Política Pública en cuanto le corresponde al Consejo
6	No.02-CCPD-M-2021	0	1	28/12/2021	15	RESOLUCION N° 09-CCPD-M-2021. Resuelve. - Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Consejo realizada en 14 de diciembre del 2021
					15	RESOLUCION N° 10-CCPD-M-2021 Resuelve. - PRIMERO: Designar al Msc. Jorge Eduardo Lascano Merino, como Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; SEGUNDO: La presente designación rige a partir de la correspondiente suscripción de la acción de personal.



## Registro Fotográfico





**Nombre:** Junta Cantonal de Protección de derechos de Mera

**Objetivo:** Proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes (Código de la Niñez y Adolescencia), mujeres (Ley de erradicación de la violencia) y adultos mayores (Ley del Adulto Mayor).

**Resumen:** La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Mera conoce de oficio o a petición de parte los casos individuales o colectivos de vulneración de derechos y a través del debido proceso dicta medidas de protección en fase administrativa, para la protección o restitución de los derechos

#### Registro fotográfico





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MERA**  
ADMINISTRACIÓN 2019-2023  
**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MERA**





Resumen de la implementación de proyectos y actividades del Consejo Cantonal de Protección de  
Derechos de Mera

PROYECTO	META PLANIFICADA	META ALCANZADA	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
Crear 1 espacio de encuentro, promoción y difusión de los derechos e igualdad a través del uso del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	1	1	\$ 500,00	Equipo Técnico del CCPDM	260
Proceso de elección de los Consejos Consultivos de Adultos Mayores	1	1	\$ 500,00	\$ 449,98	65
Desarrollo de 1 plan de capacitaciones para NNA del cantón Mera en prevención temprana del consumo de alcohol y drogas.	1	1	\$ 300,00	\$ 299,95	460
Desarrollo de 1 plan de capacitaciones a personas con enfermedades catastróficas y familiares "Solidaridad juvenil con las personas con enfermedades catastróficas del cantón Mera"	1	1	\$ 1.680,00	\$ 1.680,00	165
Proyecto de género e intergeneracional "Socializaciones de los derechos de la mujer y los derechos del niño. "	1	2	\$ 1.000,00	Equipo Técnico del CCPDM	0
Desarrollo de 1 plan de capacitaciones para el buen trato de las personas adultas mayores "proyecto caminando junto a los adultos mayores"	1	1	\$ 200,00	Equipo Técnico del CCPDM	100
Desarrollo de 1 plan de talleres para promover la no violencia y la prevención del abuso sexual, prevención en embarazos en adolescentes, prevención del uso de drogas y alcohol. "proyecto de talleres virtuales: la violencia no se pacta, se previene y se erradica."	1	1	\$ 300,00	Equipo Técnico del CCPDM	54
Desarrollo de 1 taller para promover y difundir el buen trato a las personas con	1	0	\$ 300,00	Equipo Técnico del CCPDM	N/54A



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MERA**  
ADMINISTRACIÓN 2019-2023  
**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MERA**



discapacidad					
Fortalecer la participación de la sociedad civil a través de 2 consejos consultivos del cantón y de 1 defensoría comunitaria	3	3	\$ 500,00	\$ 500,00	217
Sesiones de CCPDM y Resoluciones	4	6	N/A	N/A	N/A
Conformación de la Junta Cantonal de Protección de derechos	1	1	N/A	N/A	N/A
Usuarios atendidos en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Mera	N/A	42	N/A	N/A	42
<b>TOTAL</b>					<b>1363</b>

### **Retos para el año 2022**

Fortalecer la participación de los Consejos Consultivos de niñas, niños; adolescentes; jóvenes; y, personas adultas mayores, en la elaboración e implementación de los proyectos impulsados por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mera CCPM para los diferentes grupos de atención prioritarios, utilizando como estrategia la coordinación y articulación interinstitucional al desarrollar acciones para las personas adultas mayores en temas de: atención psicológica, médica, salud alimentaria, charlas sobre cuidado, actividades como bailo terapia; y, para niños, niñas, adolescentes y jóvenes promover su fortalecimiento a través de charlas, reuniones, cursos y convivencias.

### **Conclusiones y Recomendaciones**

#### **Conclusiones**

- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mera CCPDM en base a sus competencias ejecuta 12 proyectos dirigidos a grupos de atención prioritaria con una atención total de 1363 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.
- El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Mera realiza 4 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias en las cuales toman 15 resoluciones para el cumplimiento de sus funciones.
- La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Mera dicta medidas de protección para 41 personas.



### **Recomendaciones**

- Que el Consejo Cantonal de Protección de Mera continúe ejecutando proyectos dirigidos a grupos de atención prioritaria según sus competencias e incrementar las atenciones de manera articulada y coordinada con las instituciones públicas y privadas locales, con la activa participación de los Consejos Consultivos de niños, niñas; adolescentes; jóvenes; y, personas adultas mayores.
- Que la Junta Cantonal de protección de derechos de Mera se fortalezca permanentemente en su institucionalidad, considerando que en la nueva normativa legal otorga competencia para la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes (Código de la Niñez y Adolescencia); mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores (Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres); y, adultos mayores (ley orgánica de las personas adultas mayores).

**Elaborado por:**

**Jorge Lascano**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MERA**